

La Desigualdad del Conocimiento como Principio de Diferencia Económica: Un Enfoque Productivo y Social

Oscar González Muñoz

Resumen

El presente trabajo se refiere al tema de la desigualdad del conocimiento como un constructo teórico a partir del cual se desarrollan las desventajas sociales. Y tiene por objetivo, analizar las aportaciones teóricas que permiten describir a la falta de oportunidades sociales como consecuencia de la carencia de recursos necesarios que denotan pobreza. Es decir, permite identificar el medio en el que se generan condiciones sociales que rigen en los procesos actuales de falta de oportunidades.

En consecuencia, el presente trabajo analiza las aportaciones teóricas que actualmente permiten comprender el concepto de la generación de recursos en medio de la desigualdad social. Y al mismo tiempo, integra a los bienes considerados como socialmente aceptables por medio de la integración de recursos sociales.

Hacia un Entendimiento de la Desigualdad

Dentro de las variables que resultan determinantes para el estudio de las sociedades y sus procesos de cambio, se encuentra el capital humano que ha sido considerado como el factor causal del desarrollo ante las estructuras económicas y productivas de los individuos en las sociedades modernas. Siendo ahí, donde se desarrollan estudios académicos basados en la importancia de la especialización y perfeccionamiento de la mano de obra, como un medio fundamental de las bases para competir en el campo laboral y de competencia.

Uno de los referentes en investigación académica que demuestra la importancia del capital humano en el desarrollo de estándares productivos, ha sido el que consideró Schultz (1961) y posteriormente, Denison (1962) quienes justificaron que el crecimiento económico no solo se explicaba por los factores tradicionales como el gasto público, la inversión productiva y los niveles de empleo era significativa en la generación del crecimiento. Sino que debían explorarse la contribución de factores hasta entonces omitidos, como las economías de escala, el progreso tecnológico y el mejoramiento en la calidad de la fuerza laboral.

No obstante, para Marx en el análisis de los recursos que representan formas de generar crecimientos del capital, permite identificar *de facto*, a aquellos que generaran desigualdad por medio de los instrumentos de medición socialmente aceptados; logrando conocer a aquellos activos sociales como elementos de control e identificación de la estructura organizacional. Y llegando con ello, a concretar el argumento de que los bienes que representan escases y por tanto, se encuentran limitadamente distribuidos son los causales de la desigualdad y pobreza vigentes en el contexto social.

De esta manera, el desarrollo de las condiciones que representan medios para generar riqueza en lo individual y crecimiento económico en lo general, obedece a un factor de distribución por medio del cual se logran generar mayores beneficios a unos que en otros; llegando a establecer que el pensamiento marxista predispone la existencia del problema del nivel de carencias.

Sin embargo, de acuerdo con Sen (1979) “Marx, no ofreció definición alguna de recursos que representen incapacidades o formas de generar desigualdad, sino planteó a las carencias vigentes como resultado de la una fuerza creciente de usura y egoísmo como medios generadores de riqueza, donde el desafortunado, mendigo o ladrón, existen cuando otra fuerza de valor como medio de intercambio ha desplazado su puesto de trabajo” (p. 285).

Mientras que para Boragina (2007), la idea de Marx -en la obra republicada en 1967-, es que la situación de desigualdad, se logra por medio de la percepción de una mejor condición social en unos que otros, en el plano de lo individual y debido a la condición no proporcional de la distribución del salario de la clase obrera quien con carencias de instrucción, se encuentra restringida a consumir aquellos bienes derivados del estado de producción.

No obstante, otras formas generadoras de riqueza según Marx, citado por Sleeper (1983), derivan de una situación paupérrima o inexistente del salario en el jornal y como divergencia entre el valor atribuido al trabajo logrado por la especialización productiva y su precio; generando así una valoración al trabajo desarrollado por medio de las condiciones percibidas por la clase capitalista.

De esta manera, la desigualdad en el salario, se atribuye a la capacidad de valorar una actividad productiva ante el desarrollo de condiciones de mercado. Así como del sentimiento egocentrista del que determina el escaso valor en el trabajo de su semejante.

No obstante, el enfoque marxista representa una visión fundamental para la justificación de las necesidades en instrucción y educación vigentes. Desde esta perspectiva, las carencias percibidas en los individuos, son consecuencia de la riqueza de otros y la desventaja en posesiones de algunos, -como una condición resultado de la distribución de recursos-. Lo es aprovechada por otros para proveerse de beneficios.

Por tanto, en esta corriente de pensamiento económico, la acumulación de capital exige desigualdades obvias, entre los que venden su mano de obra y aquellos que poseen los medios de producción. Por lo que se crea la diferencia de ingresos y se plantea el problema de clases sociales generado por la discordia de seres racionales.

Un enfoque racional basado en la estructura de pensamiento, es el que está asociado a las necesidades de la eficiencia física. Maslow (1943) consideró, que las carencias que

marcan desigualdad se logran en el marco de la estructura jerárquica; iniciando con aquellas de naturaleza biológica y ascendiendo a nuevos niveles de satisfacción en el marco de lo individual; capaces de expresar calidades de vida de las personas y afectar con ello a los niveles de rendimiento económico.

De esta forma, lo establecido por la doctrina marxista, conlleva a la comprensión de las formas generadoras de vulnerabilidad que se logran con el estudio del ingreso obtenido por el pago del jornal. Es decir, explican la falta de crecimiento económico desde un análisis individual. Por lo que la evaluación de capacidades individuales implica considerar la forma de desarrollar bienes en cantidades aceptables y en ambientes de producción.

En el año 2007, la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) tomando como referencia los resultados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2003) mostró que el desempleo económico había sido la principal causa de desigualdad en América Latina. Período en el cual, las tasas de crecimiento económico del Producto Interno Bruto (PIB) fueron menores al incremento de la población económicamente activa. Aumentando así, la pobreza de ingreso en la región. Por lo que la recomendación, fue incrementar los niveles de crecimiento económico para atender las tasas de ocupación necesarias¹⁵.

Sin embargo, la evidencia empírica de los estudios sobre pobreza de Machinea y Hopenhayn (2005), demostró que “A pesar del crecimiento de algunas economías latinoamericanas, la desigualdad en América Latina se mantuvo junto con la pobreza en términos absolutos. Con un alto correlato entre desigualdad y características sociales de la población, como el origen étnico-racial y residencial urbano-rural” (p. 79-89). Mostrando con ello, que un escenario propicio para superar los niveles de pobreza, dependía de los resultados obtenidos por el crecimiento económico y de la fuerza institucional capaz de propiciar la justicia social dada la condición social vigente.

¹⁵ De acuerdo con la OIT (2003) citada por la CEPAL (2007a) el desempleo en América Latina se ha recuperado pero resulta insuficiente. En el año 2000 fue del 10.3% de la PEA, 10.2% para el año 2001, de 11.2% para el año 2002, de 11.2% para el año 2003, de 10.3% para el año 2004, de 9.1% para el año 2005, y 8.6% para el 2006.

Asimismo, la CEPAL (2007) con datos sobre pobreza de cada país Latinoamericano, demostró que el efecto de la política de desarrollo social a favor de los pobres, fue insuficiente para superar la pobreza en toda la región, manteniéndose a mediano y largo plazo las altas tasas de crecimiento de la desigualdad.

No obstante lo anterior, en México el crecimiento anual de las tasas de graduación a nivel de educación media ha sido mejor a la registrada por algunos de los países de la OCDE que han generado esta información. Entre el año 2000 y 2011, las tasas de graduación a este nivel crecieron 3.6 % anualmente, generando con ello una expectativa de crecimiento futuro y competencia, pues el 49% de los jóvenes han concluido la educación media superior. Y de igual forma se considera que actualmente más jóvenes alcanzan los niveles de educación más altos comparados con las generaciones mayores. El porcentaje de personas¹⁶.

De esta manera, cuando se habla de desigualdad es de hacer mención que cada país mantiene un sistema de indicadores distinto al tratar de medir el nivel de carencia vigentes. Por lo que la comprensión de la desigualdad, parte de un concepto de la escuela clásica que considera como fundamental al ingreso como el instrumento que permite contabilizar el número de pobres a través de los bienes socialmente aceptables. Por tanto, estudiar al nivel de carencias que representan desigualdad, de acuerdo con lo establecido por Sen en 1978, implica dos apreciaciones: la obtenida cuando se carece de recursos mínimos para atender satisfactores irrenunciables y representa pobreza; y aquella donde los bienes en posesión, expresan desigualdad en comparación a lo que otros logran. Es decir, la pobreza absoluta, trata las carencias que impiden la generación de activos, considerados posesiones y derechos convertidos en activos; y la relativa, es una condición lograda con base a la percepción sobre recursos obtenidos.

¹⁶ Hasta el 2011, las generaciones más jóvenes alcanzan los niveles de educación más altos que las generaciones mayores. El porcentaje de personas de 25 a 34 años de edad con un certificado de al menos educación media es del 44%, es decir el doble del que existe entre personas de 55 a 64 años de edad con un 23%.

Así, la pobreza absoluta -de 1978 de Sen-, sustituye al concepto traído de pobreza en la escuela clásica, refiriéndose a las condiciones de carencia de bienes que resultan irrenunciables. Tales como aquellos que vulneran la existencia física y representan al conjunto de activos para atender otras necesidades o capacidades. Mientras la pobreza relativa, es una situación percibida y determinada por estructuras de pensamiento de tener más o menos respecto a otros.

Como se describió, en 1978 Sen consideró que una de las *titularidades* que permiten obtener ciertos bienes, para atender necesidades -en referencia a las *capacidades*-, son las *libertades* reconocidas en los ciudadanos. Por medio de estas, se explotan aquellos recursos que permiten superar niveles de escasez, y se convierten en el fin a perseguir en las sociedades para alcanzar superiores niveles de crecimiento económico y cambio.

El individuo en una sociedad, se convierte en un agente de transformación que lucha por el reconocimiento de sus libertades. Convirtiendo a estas, en un fin de aquella humanidad consciente de mejores posibilidades futuras que reflejaran sus propias concepciones de justicia. De acuerdo con Sen (2000):

Los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente. No tienen por qué concebirse como receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo. Ellos mismos deben participar en el proceso de creación e implementación de los planes de justicia social. Para ello es necesario no sólo que puedan participar en el diseño de los planes sino en la formulación de las prioridades y los valores sobre los cuales se basarán los mismos. Existen poderosas razones para reconocer el papel positivo que desempeña la agencia libre y viable, e incluso la impaciencia constructiva (p. 28).

De la misma forma que en el año 2000, Sen consideró al individuo motor de libertades para desarrollar capacidades y lograr condiciones socialmente justas, Rawls (2006)

reconoce el papel de la persona como generadora de libertades y agrega la reasignación de bienes, en beneficio de los menos afortunados para construir lo socialmente justo en reflejo de la libertad "...El primer principio generador de justicia, es aquel en que cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás; y el segundo, es aquel donde las desigualdades sociales y económicas han de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) Se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) Se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos" (pp. 67-68). Por tanto, el concepto de libertad y la búsqueda de igualdad social, se convierten en fundamentos de justicia social, llevando implícito la creación de instituciones y libertades reconocidas para la solución de problemas de desigualdad.

Aunque Rawls (1971) no se había referido a la definición del fenómeno de la pobreza - sino de la desigualdad-, atribuyó este problema a la falta de justicia *inequitativa*, que deberá favorecer a las posiciones de los menos aventajados en una sociedad. Por lo cual, Rawls (1958) citado por Wolff (1981), había considerado que la generación de mayores beneficios a los menos afortunados, se basa en reconocer las carencias por medio de *prácticas institucionales* que tengan como fin ofrecer posiciones, funciones, facultades, responsabilidades, derechos y deberes, en un intento por generar igualdad. Es decir, la generación de mayores ventajas en los más pobres, implica un sistema diferenciado de justicia que incluye, a un nuevo orden de privilegios para los que menos logran. Como evidencia de la lucha constante por tratar de solucionar la inequidad. Aceptando a los privilegios, como bienes sociales sujetos a distribuirse entre aquellos considerados en desventaja social.

Sin embargo, de acuerdo con Walzer (1983), lograr la igualdad por medio de la distribución equitativa de bienes, aun entre los desafortunados no es posible. Esto solo se alcanza a través de la delimitación del concepto de justicia de cada bien social. Por lo que la equidad social, se crea en una realidad compleja, determinada por la independencia de los bienes sociales, con distintos criterios de distribución. Donde ningún recurso, puede estar por encima algún otro. Para Walzer (1993) "Cuando los

significados son distintos, las distribuciones son autónomas. Todo bien social o conjunto de bienes sociales, por así decirlo, crea una esfera distributiva dentro de la cual sólo ciertos criterios y disposiciones son apropiados" (p. 23).

Así, el recurso público a favor de aquellos que menos ingresos obtienen, está delimitado por el criterio de distribución, que responde a cumplir con el objetivo de mejorar los ingresos; y no podrá estar fundado, en otros fines de distribución, supeditados a intereses y capacidades individualmente creados en los beneficiarios.

Comprensión Abstracta de la Desigualdad

En un sentido abstracto, la comprensión de la pobreza se logra por medio de la identificación aproximada de aquellos bienes que representan niveles mínimos e irrenunciables de bienestar. De acuerdo con Atkinson (1999), la pobreza es un conjunto de bienes que generan un resultado reducido de la función bienestar. Expresado por medio de F como la función bienestar que establece la regla de correspondencia entre el n número de bienes desde y_1 hasta y_n , representando a un conjunto de beneficios en una función $F = f(y_1, \dots, y_n)$.

De forma similar, Sen (1987) consideró que el beneficio obtenido por medio de un conjunto de bienes, es una función bienestar de la función F . Asociando a F con un nivel de ingreso y , en el nivel de precios p . Donde, " F es una función bienestar que se logra por medio de los ingresos monetarios y , con un nivel de precios p " (p.203). Expresando el nivel de bienestar en una función $F = f(y, p)$. De esta forma, el ingreso y se afecta con un nivel de gasto i en precios p , para alcanzar un nivel de bienestar F , generando la función de utilidad basada en $((y-i), p)$. Es decir, el beneficio obtenido depende del ingreso alcanzado por persona con gasto i , en un nivel de precios p .

En México, el CTMP (2005) inició la concepción sobre la pobreza de ingreso por medio con la apreciación de 1987 de Sen y en un análisis discriminante¹⁷. Donde el nivel de ingresos y características similares entre grupos, permiten reconocer el nivel de pobreza en la población y su relación con algunas características de los activos logrados comunes¹⁸. De esta forma, la diferenciación entre grupos, se obtiene por medio de la construcción de una función lineal que permite relacionar variables clasificadoras homogéneas de un grupo inicial, denominado *grupo base*, el cual posee el n número de bienes Y , considerados indispensables, cuyo atributo es que puedan llegar ser diferenciados entre los hogares de distintos grupos.

Así, para el 2006 el CONEVAL consideró que el ingreso Y se representa por medio de la suma de n número de bienes desde $Y_0 \dots Y_N$, con sus respectivos niveles bienestar $b_0 \dots b_N$, logrando la ecuación (16):

$$Y = b_0 Y_0 + b_1 Y_1 + b_{n+1} Y_{n+1} + b_{n+2} Y_{n+2} + b_{n+3} Y_{n+3} + \dots + b_N Y_N \quad (1)$$

En la ecuación (1), cada nivel de ingreso Y , expresa su respectivo nivel de bienestar, como la suma de satisfactores, tales que a cada uno corresponde un beneficio material en el orden de lo individual (CONEVAL, 2006, p. 1).

Iniciados en el plano de lo elemental, el nivel de ingreso Y , requerido para alcanzar un nivel mínimo de bienestar, es igual a la suma las carencias consideradas de inevitable atención. Establecidas desde el orden de las alimentarias, y satisfactores indispensables como salud y educación, hasta aquellas que comprenden el equipamiento y características cualitativas de los hogares y medios que permiten generar niveles de capital suficientes.

¹⁷ Este análisis se basa en el ingreso monetario mensual per cápita, en los hogares de las personas mayores de 15 años. El ingreso se compara con el costo actualizado de una CBA o LP alimentaria a partir del Índice Nacional de Precios al consumidor, en el rubro de alimentos, bebidas y tabaco, de la Canasta Normativa Alimentaria (CBA). En esta aproximación se considera que los hogares con ingresos inferiores al costo de la CBA son en principio similares a los hogares que viven en pobreza extrema; mientras que los hogares con ingresos monetarios iguales o superiores al costo de la canasta de referencia son semejantes a los que no se encuentran en dicha condición, creándose los grupos de pobreza como la de capacidades y patrimonio.

¹⁸ Dentro de los activos personales, el CONEVAL identifica a la edad de sus integrantes, uso de lengua indígena, alfabetismo, escolaridad, participación laboral y tipo de ocupación de los miembros del hogar; presencia de personas discapacitadas; equipamiento de las viviendas y posesión de bienes y enseres domésticos; acceso y uso de superficie agrícola, así como posesión de animales de trabajo y/o cría.

Conclusiones

En el presente trabajo, quedó demostrado el desarrollo de la desigualdad por medio de las aportaciones de los teóricos involucrados. De esta manera, se integran los entendidos de la desventaja social a un concepto diferenciado de los recursos que representan socialmente posiciones por encima de otros.

Así, quedó comprendido el fenómeno de la escasez por medio de la doctrina marxista y complementada por la visión moderna, se entiende que la desigualdad es la incapacidad para consumir los bienes considerados necesarios dado el escaso ingreso y las condiciones consideradas justas por medio de recursos institucionales.

Por lo que la desigualdad, representa un problema de distribución, por medio de las capacidades del ingreso para atender a las necesidades básicas y de las facultades concedidas por medio de libertades, como recursos generadores de justicia.

Bibliografía

- Atkinson, A.B. (1999). *The economic consequences of rolling back the welfare*. August 1999. International Food Policy Research Institute. Progresa, México.
- Boragina, G. (2007). *La pobreza y sus contribuciones a la Economía*. Recuperado el 20 de enero del 2007 de www.eumed.net/ce/2006/gb-pobreza.html
- Boltvinik, J. (Febrero 13, 2002) *Economía moral. Pobreza de tiempo*. La Jornada Virtual. Recuperado el 19 de abril de 2007 de www.jornada.unam.mx
- Cárdenas, E. (1991). *La política económica en el periodo de Cárdenas*. Cuadernos de investigación, no. 19. pp. 1-20.
- CDI-PNUD Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas para el 2007*. Recuperado el 12 de abril de 2009. Disponible en: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=91 México.
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007a). *Cuentas de ingresos y gastos de los hogares de ocho países latinoamericanos. Metodología de ajuste de ingresos: la medición de la pobreza por insuficiencia de ingresos*. Francisco Javier Lasso Valderrama. 2007 (pp.12-13).
- CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2006). *Cifras sobre la pobreza por ingresos en México 2000-2006*, México. Recuperado el 4 de enero del 2011 de <http://72.55.16/Estudio.aspx?Estudio=pobreza-coneval>
- CPEUM Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (2010). México: Trillas.
- CTMP Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (2005). *Medición de la pobreza: variantes metodológicas y estimación preliminar*. Miguel Székely (Coord.). México: Porrúa.
- Esporing-Andersen G. (2000). *The Three worlds of Welfare Capitalism*, Cambridge: Polity Press, pp.21-22.
- Fay M. & Opal C. (2000). *Urbanization without growth: a not so uncommon phenomenon*. Working papers, No. 1167, country economics Department from word bank. (p.12).
- Favela, A. & Calvillo, M. (2003). *El combate a la pobreza en el Sexenio de Zedillo*. México: Plaza y Valdés, UAM.
- Gaudemet, P. M. & Et Molinier, J. (1996). *Finances Publiques*. Tomo I. 7a Edicion, France: Montchestrein, 577 pp.176.
- INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1985). *Estadísticas Históricas DTE-INEGI (1930-2006). Gasto Público y Desarrollo Humano en México Análisis de Incidencia y Equidad*. Volumen I, México: INEGI, 1985, pp. 113-114 a 129-149.
- Marx, K. (1967). *El capital*. Vol. I. FCE. México
- Marx, K. (1973). *Grundrisse*. Penguin, Harmondsworth. Edición en español (1992): *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse) 1857-1858*. México: Siglo XXI.
- OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2008). *Resultados de la evaluación PISA 2006 y el marco de la evaluación*. Recuperado el 20 de diciembre de 2008, de <http://www.oecd.org/dataoecd/59/2/39732471.pdf>.
- OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2013) *Education at a glance* [Disponible en www.oecd.org/edu/eag.html]

- Ordóñez, G. (2002). *La política social y el combate a la pobreza en México*. México: Ed. CEIICH- UNAM.
- Parker, S. (2007). *Evaluación del impacto de Oportunidades 2001-2006*. Serie de documentos de investigación. México: SEDESOL.
- Rawls, J. (2006). *El derecho de gentes*. España: Paidós pp. 67-68.
- Rawls, J. (1971). **A Theory of Justice**. U.S.A.: Belknap Harvard University Press.
- Rebelo, S. (1991). Long-Run policy analysis and long-run growth. *Journal of Political Economy*, vol. 99, pp.500-521.
- Reglas de operación del programa Oportunidades (2005). Consultado el 3 de junio del 2010.
<http://www.normateca.gob.mx/Archivos/REGLAS%20DE%20OPERACION%20DE%20PROGRAMA%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO%20OPORTUNIDAD%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202005.PDF>
- Rey, B. (1987). *El país que perdimos*. México: Siglo XXI Editores.
- Romer, D. (2002). *Macroeconomía Avanzada*. (2^a. Ed.). México D.F.: Mc Graw-Hill. (p.68).
- Sen, A. (1978). *Three notes of concept of poverty*, Documento de trabajo de investigación del Programa Mundial del Empleo, WEP22-239 ILO, Genova. pp.133.
- Sen, A. (1983). *Poor, relatively speaking*, Oxford Economic Papers. Vol. 35, p.133–134.
- Sen, A. (1989). Concepto y medida de pobreza, *Comercio Exterior*. vol. 42, núm. 23. 1989.
- Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom*. Harmodsworth, Gran Bretaña: Penguin, (p.11).
- Walzer, M. (1983). *Spheres of justice. A defense of pluralism and equality*, Basic Books, Nueva York. Versión en castellano: (1987) *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, traducción H. Rubio, colección Política y Derecho, México: Ed. FCE.
- Walzer, M. (1993). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la ignorancia*. México: FCE, p. 24.
- Walzer, M. (2001). *Las esferas de la justicia*. (2^a Edición) México: FCE, pp. 31-33.
- Wolff, R. (1981). *Para comprender a Rawls: una reconstrucción y una crítica de la teoría de la justicia*, México: FCE.